

EL PROBLEMA DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO Y LA ELECCION DIRECTA DE AUTORIDADES

Fabián Andrés Delicio, Sandra Carboni, Marcelina Maestromei, Gabriela Magnoler
Universidad Nacional de Mar Del Plata
fadelicio@sinectis.com.ar
Mar Del Plata.Buenos Aires.ARGENTINA.

Introducción

Existen una serie de cuestiones que son claves en una agenda de problemas universitaria. Uno de los que a lo largo de la historia ha dado lugar a grandes debates es el de su forma de gobierno. Las universidades públicas de la República Argentina sustentan su gobierno universitario en el principio del *cogobierno democrático*.

Como todo régimen democrático el mismo puede ser perfectible. El actual sistema de elección indirecta de autoridades genera algunos problemas que pueden ser solucionados con la adopción del sistema de elección directa. Podemos mencionar los siguientes inconvenientes:

- El electorado desconoce a priori quienes son los candidatos y sus respectivas propuestas.
- Los electores (asambleístas o consejeros académicos) no están obligados por mandato a votar por tal o cual candidato, aunque por cuestiones de “obediencia de lista” (cuando existen agrupamientos docentes con objetivos y algún grado de acuerdo en temas centrales), votan a los candidatos propuestos en la lista a la cual pertenece.
- El futuro rector o decano están, en su gestión, condicionado por los acuerdos previos.
- Existe una politización encubierta.
- Limita el compromiso y la participación activa de la comunidad universitaria en la elección de sus autoridades.
- No se pone a consideración de la comunidad universitaria el proyecto de universidad que se quiere implementar.

Material y métodos

En este trabajo se hace una breve referencia histórica al tema del gobierno siguiendo a B. CLARK, junto al tema de la Autoridad Académica. También se analiza la cuestión de la democracia universitaria, siguiendo el trabajo de Carlos Marquis “Democracia y Burocracia Universitaria”, de donde se pueden extraer algunos conceptos sobre la democracia en la Universidad.

Para analizar los sistemas de elección directa de autoridades se analizan varios estatutos y proyectos de modificación de los mismos. Entre ellos se puede señalar el de la Universidad Nacional de Río Cuarto y del la Universidad Nacional de Misiones. Universidades estas que han adoptado el sistema de elección directa. También se consultó el estatuto de la Universidad Nacional de Mar Del Pata, que aun mantiene el sistema indirecto. Todo este análisis se realiza bajo el marco legal de la Ley de Educación Superior 24.521.

Resultados:

El hecho de elegir fórmula completa permite que cada miembro de la comunidad universitaria tenga un papel más activo en la elección de los órganos ejecutivos. La experiencia en la Universidad de Río Cuarto así lo demuestra.

Este sistema electoral despierta un mayor interés en participar. Esto se fundamenta en que cada integrante de la comunidad universitaria puede saber, al momento de votar, quien va a ser el destinatario de su voto. Puede analizar las distintas propuestas, la orientación política y la trayectoria personal de cada candidato.

La posibilidad de votar fórmula completa impide los arreglos posteriores. Limita los acuerdos de cúpulas, las negociaciones encubiertas, donde es común el intercambio de votos por cargos. La elección directa da mayor protagonismo a la fórmula electa. Quien asume un cargo ejecutivo, lo hace por un caudal de votos propios, esto le otorga mayor legitimidad al candidato elegido y mayor libertad para desarrollar su gestión, sin condicionamientos ni favores que pagar.

Conclusiones:

Se puede decir que el sistema de gobierno universitario, basado en el cogobierno cuatripartito, permite la representación de toda la comunidad universitaria. Este sistema de gobierno amplía el grado de participación, al adoptar la elección directa de sus cuerpos ejecutivos, dando mayor protagonismo a cada uno de los miembros de la comunidad universitaria.

La modificación de los estatutos universitarios, adoptando el sistema de elección directa de autoridades constituye el punto de partida para otorgar mayor transparencia a la gestión.

Bibliografía:

- Brunner, José Joaquín, (1990) Educación superior en América Latina: Cambios y desafíos, Santiago, Fondo de Cultura Económica.
- Clark, Burton, (1992), El Sistema de Educación Superior, México. Nueva Imagen.
- Estatutos de las Universidades Nacionales de Mar Del Plata, Río Cuarto y Misiones.
- Marquis, Carlos (1987), Democracia y Burocracia Universitaria. México. Universidad Autónoma Metropolitana.